



Compensación por **daño de equipaje**

Si las maletas del Beneficiario sufrieran algún tipo de daño que deje expuestos los elementos que se encuentran en su interior, así como la violación de sus cerraduras con los mismos efectos, **MEDIX ASSISTANCE** otorgará al beneficiario la suma indicada según los toques del producto contratado.

Para hacer efectivo este beneficio debe verificarse que la rotura haya ocurrido entre el momento en que el equipaje fue embarcado y el momento en que deba ser entregado al Beneficiario al desembarcar, debe haber sido informado a la Central de Servicios de Asistencias de **MEDIX ASSISTANCE** dentro de las 24 horas de ocurrido el siniestro y el Beneficiario deberá presentar a **MEDIX ASSISTANCE** el comprobante de denuncia otorgado por la línea aérea o naviera y los comprobantes originales por el arreglo de las roturas o reposición del equipaje.

Nota: la compensación por daño de equipaje aplica por bulto o carga y no por persona.

Para más información comunicarse al

+ 51 954 566 901
+ 51 931 964 689

medix@medixassistance.com
ventas@medixassistance.com

   Medix Assistance